

REGLAMENTO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES

Promoción “Tu Dinero Completo - Cuenta Digital Kash”

República de Panamá | Agosto a octubre de 2026

Mecánica	Cumplimiento de condiciones y orden cronológico; sin sorteo.
Vigencia del pre-registro	28 de agosto al 30 de septiembre de 2026.
Beneficio	Un cupón digital de PedidosYa por USD \$10.00.
Disponibilidad	Máximo cien (100) cupones; uno por persona y uno por Kashtag.
Condición de entrega	Cuenta Digital Kash aprobada y efectivamente habilitada.

1. Organizador

La promoción denominada “Tu Dinero Completo - Cuenta Digital Kash”, en adelante, la “Promoción”, es organizada por Namutek Panamá, S.A., en adelante, “Kash” o el “Organizador”.

La Promoción se desarrollará exclusivamente en la República de Panamá y se regirá por los presentes términos y condiciones, en adelante, el “Reglamento”, así como por la legislación vigente aplicable.

2. Naturaleza y objeto de la Promoción

La Promoción tiene como objetivo incentivar a usuarios activos de la aplicación Kash Panamá a completar el formulario de pre-registro para manifestar su interés en la futura apertura de una Cuenta Digital Kash.

Los primeros cien (100) usuarios que completen correctamente y de forma válida el formulario de pre-registro durante el periodo promocional podrá obtener un (1) cupón digital de PedidosYa por valor de **diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.00)**, siempre que posteriormente completen los requisitos aplicables y su Cuenta Digital Kash quede debidamente habilitada.

La Promoción no es un sorteo. La identificación de los posibles beneficiarios se realizará de acuerdo con:

- El cumplimiento integral de los requisitos establecidos en este Reglamento.
- El orden cronológico de recepción de los formularios de pre-registro válidos, según los registros de los sistemas Kash.
- La posterior habilitación efectiva de la Cuenta Digital Kash.

3. Vigencia

El periodo para completar el formulario de pre-registro estará vigente desde las 00:01 a.m. del viernes 28 de agosto de 2026 hasta las 11:59 p.m. del miércoles 30 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive.

No se considerarán válidos los formularios:

- Recibidos antes del inicio de la Promoción.
- Recibidos después de su fecha y hora de finalización.
- Incompletos.
- Duplicados.
- Que contengan información incorrecta, falsa, inconsistente o que no permita validar al participante.
- Que no correspondan a un usuario activo de Kash Panamá.

Para determinar el orden cronológico de participación se utilizarán exclusivamente la fecha y hora registradas en los sistemas Kash al recibirse exitosamente cada formulario.

4. Participantes elegibles

Podrán participar las personas que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Ser persona natural.
- Ser mayor de dieciocho (18) años.
- Residir legalmente en la República de Panamá.
- Ser usuario activo de la aplicación Kash Panamá.
- Contar con un Kashtag propio, activo y verificable.
- Completar correctamente el formulario oficial de pre-registro para la apertura de la Cuenta Digital Kash dentro del periodo de vigencia.
- Proporcionar información verdadera, completa, vigente y verificable.
- Registrar una dirección de correo electrónico válida, activa y de acceso personal.
- Atender las comunicaciones realizadas por Kash a través de los canales oficiales de la marca.
- Proporcionar la documentación o información adicional que Kash requiera para completar las validaciones y procesos necesarios para la eventual apertura y habilitación de la Cuenta Digital Kash.
- Cumplir con los criterios de elegibilidad, conocimiento del cliente, debida diligencia, validación de identidad y demás requisitos legales, regulatorios, operativos y de seguridad aplicables al producto.

5. Mecánica de participación

Para participar, el usuario deberá:

- Acceder al formulario oficial de pre-registro comunicado por Kash.
- Completar todos los campos obligatorios.
- Proporcionar correctamente sus datos personales y de contacto.
- Indicar su Kashtag.
- Enviar exitosamente el formulario entre el 28 de agosto y el 30 de septiembre de 2026.
- Atender posteriormente las comunicaciones de Kash para completar cualquier información, documentación, validación o procedimiento que resulte necesario.
- Cumplir con los requisitos para que su Cuenta Digital Kash sea habilitada.

Completar el formulario constituye exclusivamente una declaración de interés del usuario en obtener la Cuenta Digital Kash y una autorización para ser contactado por Kash con relación a dicho producto y a la Promoción.

El pre-registro:

- No constituye una apertura inmediata de cuenta.
- No garantiza la aprobación o habilitación de la Cuenta Digital Kash.
- No constituye por sí solo un contrato bancario.
- No garantiza por sí solo la entrega del cupón.
- No sustituye el cumplimiento de requisitos legales, regulatorios, operativos, de seguridad o de conocimiento del cliente.

6. Orden cronológico y validación

Kash identificará **los primeros cien (100) formularios** de pre-registro válidos de acuerdo con el orden cronológico reflejado en sus sistemas.

La fecha y hora registradas por los sistemas Kash constituirán el criterio oficial para determinar el orden de participación.

No se tomarán en consideración:

- Capturas de pantalla.
- Confirmaciones remitidas por el participante.
- Horas reflejadas en dispositivos personales.
- Publicaciones o mensajes en redes sociales.
- Correos electrónicos enviados fuera del formulario.
- Cualquier otro registro ajeno a los sistemas Kash.

Kash podrá validar la identidad del participante, la titularidad del Kashtag, el correo electrónico registrado, el cumplimiento de los requisitos y cualquier otro dato necesario antes de reconocer el derecho al beneficio.

7. Habilitación de la Cuenta Digital Kash

La disponibilidad y habilitación de la Cuenta Digital Kash estará sujeta a:

1. La aprobación correspondiente por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá.
2. La disponibilidad operativa y tecnológica del producto.
3. El cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios, contractuales y de seguridad aplicables.
4. La validación satisfactoria de identidad y de los datos del usuario.
5. El cumplimiento de los procesos de conocimiento del cliente y debida diligencia.
6. La aceptación de los contratos, términos y condiciones propios de la Cuenta Digital Kash.
7. Cualquier otra condición que sea requerida para la apertura de productos bancarios.

Kash contactará a los posibles beneficiarios a través de sus canales oficiales durante la segunda quincena del mes de octubre de 2026 para comunicar los pasos necesarios para completar el proceso de apertura o habilitación.

El participante deberá atender las comunicaciones y proporcionar la información solicitada dentro del plazo indicado por Kash. La falta de respuesta, el suministro de información incompleta o el incumplimiento de los requisitos podrá impedir la habilitación de la cuenta y la entrega del beneficio.

8. Beneficio promocional

Cada participante que cumpla integralmente con este Reglamento podrá recibir:

- Solo Un (1) cupón digital de PedidosYa.
- Por valor de USD \$10.00.
- Entregado mediante un código digital.
- Remitido al correo electrónico registrado por el participante.

Se distribuirá un máximo total de cien (100) cupones durante la Promoción.

El beneficio estará limitado a:

- Un (1) cupón por usuario único y Cuenta Digital Kash habilitada.

Este límite se aplicará independientemente de que el usuario tenga una (1), dos (2), tres (3) o más tarjetas de débito registradas en la aplicación Kash.

La identificación de registros duplicados podrá realizarse mediante nombre, número de identificación personal, Kashtag, correo electrónico, número telefónico, información de la cuenta, dispositivo u otros datos utilizados por Kash para validar la identidad y evitar duplicidades o fraude.

9. Condición para la entrega del beneficio

El cupón no se obtiene únicamente por completar el formulario de pre-registro.

La entrega estará condicionada a que:

- El usuario se encuentre entre los primeros cien (100) pre-registros válidos.
- El usuario cumpla con todos los requisitos de elegibilidad.
- La información proporcionada sea correcta y verificable.
- El usuario complete los procesos adicionales solicitados por Kash.
- La Cuenta Digital Kash sea aprobada y quede efectivamente habilitada.
- El participante mantenga vigente el correo electrónico registrado.
- El participante no incurra en alguna causal de exclusión o descalificación.

Si la Cuenta Digital Kash no puede ser habilitada, el usuario no tendrá derecho al cupón, aun cuando haya completado el formulario dentro del periodo promocional.

10. Entrega del cupón

Los cupones serán entregados por Kash durante la segunda quincena del mes de octubre de 2026, después de que la Cuenta Digital Kash del participante haya quedado habilitada y se haya validado el cumplimiento de todas las condiciones.

El cupón será enviado de manera cien por ciento (100 %) digital a la dirección de correo electrónico registrada en el formulario.

Será responsabilidad del participante:

- Proporcionar correctamente su correo electrónico.
- Mantener acceso a la cuenta de correo registrada.
- Revisar las carpetas de entrada, promociones, correo no deseado o spam.
- Custodiar el código recibido.
- No compartir el código con terceros.
- Redimir el código dentro del periodo y condiciones establecidos por PedidosYa.

Kash no estará obligado a sustituir cupones enviados a una dirección incorrecta proporcionada por el participante, ni códigos utilizados, compartidos, eliminados, extraviados o comprometidos después de su entrega.

11. Condiciones de uso del cupón

El cupón:

- Será válido exclusivamente en la aplicación PedidosYa.
- Se utilizará conforme a los términos, condiciones, restricciones, comercios participantes, cobertura geográfica, disponibilidad, vigencia, monto mínimo de compra y demás criterios definidos por PedidosYa.
- No es transferible.
- No es canjeable por dinero en efectivo.
- No es canjeable por cheque, transferencia bancaria, crédito u otra compensación.
- No podrá combinarse con otras promociones cuando las condiciones de PedidosYa así lo restrinjan.
- Podrá estar sujeto a una fecha de vencimiento indicada en el correo o código entregado.
- Se considerará entregado una vez remitido al correo electrónico registrado por el participante.

Kash será responsable únicamente de la entrega del código promocional correspondiente.

Kash no será responsable por:

- Restricciones impuestas por PedidosYa.
- Vencimiento del cupón.
- Comercios disponibles en la aplicación.
- Cobertura o zonas de entrega.
- Montos mínimos de compra.
- Cargos de entrega, servicio o propina.
- Indisponibilidad temporal o permanente de la plataforma.
- Cancelaciones o demoras de pedidos.
- Falta de inventario.
- Calidad de productos o servicios.
- Problemas de acceso a la cuenta de PedidosYa.
- Imposibilidad de uso por causas atribuibles al participante o a PedidosYa.

Cualquier consulta o reclamación relacionada con la redención, vigencia o uso del cupón deberá gestionarse directamente conforme a los canales y criterios de PedidosYa.

12. Restricciones y exclusiones

No podrán participar ni recibir el beneficio:

- Menores de dieciocho (18) años.
- Personas que no residan legalmente en Panamá.
- Personas que no sean usuarios activos de Kash Panamá.
- Usuarios que proporcionen información falsa, incompleta, inconsistente o no verificable.
- Usuarios que no sean titulares legítimos del Kashtag declarado.
- Usuarios que intenten participar mediante múltiples formularios, identidades, Kashtags, correos electrónicos o dispositivos para obtener más de un cupón.
- Usuarios que alteren, manipulen o intenten vulnerar los sistemas, el formulario, la aplicación o la mecánica promocional.
- Usuarios cuya Cuenta Digital Kash no pueda ser aprobada o habilitada.
- Usuarios que no atiendan las comunicaciones de Kash o no completen los requisitos solicitados.
- Usuarios que incumplan los términos y condiciones de la aplicación Kash o del producto Cuenta Digital Kash.
- Usuarios relacionados con actividades sospechosas, fraudulentas, ilícitas o contrarias a las políticas de Kash.
- Colaboradores de BAC, Kash, sus subsidiarias, afiliadas o empresas relacionadas.
- Colaboradores de agencias de publicidad, proveedores o empresas que participen directamente en la planificación, ejecución, validación o entrega de beneficios de la Promoción.
- Familiares directos, hasta el grado que determine Legal, de las personas indicadas en los numerales anteriores.

Kash podrá solicitar documentos o información adicional para validar la elegibilidad del participante.

13. Fraude, duplicidad y descalificación

Kash podrá excluir o descalificar a cualquier participante cuando detecte:

- Registros duplicados.
- Suplantación de identidad.
- Kashtags que no correspondan al participante.
- Correos electrónicos falsos o temporales.
- Uso de automatizaciones, bots o mecanismos masivos de registro.
- Falsificación o alteración de documentos.
- Manipulación de fechas u horas.
- Uso abusivo de la Promoción.
- Intentos de obtener más de un beneficio.
- Cualquier conducta contraria a este Reglamento, la ley o la buena fe.

La descalificación podrá efectuarse en cualquier etapa, incluso después del envío inicial de una comunicación al participante, si posteriormente se detecta una irregularidad.

14. Protección y tratamiento de datos personales

Al completar el formulario, el participante declara que:

- Los datos proporcionados son verdaderos, exactos y actuales.
- Autoriza su validación en los sistemas Kash.
- Autoriza a Kash a contactarle a través del correo electrónico, teléfono, aplicación Kash y demás canales oficiales.
- Autoriza el tratamiento de sus datos para administrar la Promoción.
- Autoriza el tratamiento de sus datos para gestionar el pre-registro, validación, contacto, eventual apertura y habilitación de la Cuenta Digital Kash.
- Conoce que el pre-registro constituye una manifestación de interés en el producto.
- Acepta que podrá ser necesario proporcionar información o documentación adicional.
- El tratamiento de datos se realizará conforme a la legislación panameña aplicable, las políticas de privacidad de Kash y los consentimientos incorporados en el formulario.

15. Comunicaciones oficiales

Kash podrá contactar a los participantes mediante:

- Correo electrónico registrado.
- Número telefónico registrado.
- Mensajes dentro de la aplicación Kash.
- Notificaciones push.
- Mensajes directos desde perfiles oficiales de Kash.
- Otros canales oficiales informados por la marca.

Kash nunca solicitará contraseñas, PIN, claves bancarias, códigos de seguridad o información confidencial de tarjetas mediante redes sociales o correo electrónico.

El participante será responsable de verificar que cualquier comunicación provenga de un canal oficial de Kash.

16. Cargos aplicados por terceros

Esta Promoción no implica ni contempla el reembolso de cargos, comisiones o importes aplicados por bancos, entidades financieras, procesadores, plataformas o terceros.

La Promoción tampoco sustituye, modifica ni invalida las políticas, contratos, cargos, tarifas o condiciones establecidas por otras entidades financieras.

Cualquier consulta relacionada con cargos aplicados por terceros deberá dirigirse directamente a la entidad financiera correspondiente.

Kash no será responsable por cargos aplicados por terceros a tarjetas de débito, cuentas bancarias, transferencias u otras operaciones.

17. Disponibilidad y aprobación regulatoria

La Cuenta Digital Kash constituye un producto sujeto a aprobación regulatoria, disponibilidad operativa y cumplimiento de requisitos de apertura.

La Promoción no deberá interpretarse como una garantía incondicional de aprobación o apertura de la cuenta.

Si la aprobación regulatoria, disponibilidad operativa o habilitación del producto no se materializa en las fechas previstas por circunstancias ajenas al control razonable de Kash, Kash podrá:

- Ajustar los plazos.
- Suspender temporalmente la Promoción.
- Modificar el procedimiento de contacto o habilitación.
- Comunicar nuevas fechas a través de sus canales oficiales.
- Adoptar las medidas necesarias para proteger a los participantes y garantizar transparencia.

Cualquier modificación será comunicada mediante los canales oficiales de Kash.

18. Responsabilidad

Kash, sus representantes, afiliadas, subsidiarias, proveedores y agencias no serán responsables por:

- Interrupciones de internet.
- Fallas de dispositivos.
- Errores del correo electrónico.
- Formularios incompletos o no recibidos.
- Información incorrecta proporcionada por el participante.
- Indisponibilidad temporal de sistemas.
- Acceso no autorizado al correo del participante.
- Pérdida, divulgación o uso indebido del código después de su entrega.
- Imposibilidad de utilizar el cupón por causas atribuibles al participante o a PedidosYa.
- Daños directos o indirectos relacionados con el uso del beneficio, salvo las responsabilidades que legalmente no puedan ser excluidas.
- Decisiones de aprobación, rechazo o habilitación derivadas del cumplimiento de requisitos legales, regulatorios o de seguridad.

19. Modificación, suspensión o cancelación

Kash podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción cuando exista:

- Caso fortuito o fuerza mayor.
- Fraude o intento de fraude.
- Fallas técnicas.
- Cambios regulatorios.
- Retrasos en autorizaciones.
- Indisponibilidad del producto.
- Indisponibilidad de cupones.
- Cualquier circunstancia que impida su adecuada ejecución.

Las modificaciones serán comunicadas por los canales oficiales de Kash y no afectarán derechos adquiridos válidamente, salvo cuando resulte necesario por disposición legal, regulatoria o por causas fuera del control del Organizador.

20. Ausencia de relación laboral

La participación en la Promoción no crea relación laboral, comercial, societaria, de representación, agencia o mandato entre el participante, Kash y PedidosYa.

PedidosYa actúa únicamente como plataforma en la que podrá redimirse el beneficio, bajo sus propios términos y condiciones.

21. Aceptación

La participación implica que el usuario:

- Ha leído el Reglamento.
- Comprende su contenido.
- Cumple los requisitos.
- Acepta íntegramente sus condiciones.
- Autoriza las validaciones necesarias.
- Reconoce que la entrega del cupón está condicionada a la habilitación de la Cuenta Digital Kash.

22. Jurisdicción

La Promoción es válida únicamente en la República de Panamá y se regirá por sus leyes.

Cualquier controversia será sometida a las autoridades o tribunales competentes de la República de Panamá, sin perjuicio de los mecanismos de reclamación o protección al consumidor que resulten aplicables.

23. Exoneración de redes sociales

La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada con Instagram, Facebook, Meta, WhatsApp u otra red social utilizada para divulgarla.

Los participantes liberan a dichas plataformas de cualquier responsabilidad relacionada con la Promoción.

24. Consulta del Reglamento

El Reglamento estará disponible en: <https://kashlatam.com/pan/promociones/>

Para consultas relacionadas con la Promoción, los participantes podrán contactar a Kash mediante el chat de soporte de la app Kash.